

Queja de debido proceso

En virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA)

Un padre o una agencia pública (es decir, un distrito escolar, una junta de servicios cooperativos [board of cooperative services, BOCES], un programa operado por el estado) puede presentar una queja de debido proceso sobre cualquier asunto que alegue: una violación de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) con respecto a la propuesta o negativa a iniciar o cambiar la identificación, evaluación o colocación educativa del niño o la provisión de una Educación Pública Gratuita Apropiada (Free Appropriate Public Education, FAPE) para el menor. Una queja del proceso debido se puede también archivar contra un padre en circunstancias limitadas o una agencia pública (es decir, un distrito escolar, BOCES, un programa operado por el estado, o el Departamento de Educación de Colorado).

El uso de este formulario *no* es obligatorio.

Fecha: _____

Esta denuncia es presentada por (marque uno):

- Padre o madre del niño** (en letra de imprenta) _____
- la agencia pública (distrito escolar, BOCES, o un programa operado por el estado)** (en letra de imprenta) _____

La parte demandada es (marque uno):

- Padre o madre del niño** (en letra de imprenta) _____
- la agencia pública (distrito escolar, BOCES, un programa operado por el estado o CDE)** (en letra de imprenta) _____

Instrucciones de presentación:

- **Esta queja y todos los anexos deben presentarse a la otra parte** - el Director de Educación Especial (para el distrito escolar, BOCES, un programa operado por el estado, o CDE) o el padre o madre. Si no está seguro de quién es el Director de Educación Especial, llame al Departamento de Educación de Colorado al 303-866-6694.
- **También debe enviarse por correo o fax una copia de esta denuncia y de todos los anexos a:**

Colorado Department of Education (CDE)
Exceptional Student Services Unit, Dispute Resolution Office
201 E. Colfax Ave., Room 402, Denver, CO 80203
O por fax a: 303-866-6767 Attn: Resolución de conflictos

NOTA: El CDE no acepta la presentación electrónica (correo electrónico) de quejas.

Nombre de los padres (opcional)

Director de Educación Especial (opcional)

Dirección (opcional)

Distrito escolar, BOCES, un programa estatal o CDE

_____, CO _____
Ciudad (opcional) Código postal (opcional)

Número de teléfono (____) _____ - _____ (opcional)

dirección de correo electrónico _____ (opcional)

